

INFORME PÚBLICO (WEB) DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en
Cádiz

PROGRAMA 2024

REPSOL GENERACIÓN CICLOS COMBINADOS S.L.U.
CENTRAL TÉRMICA DE CICLO COMBINADO BAHÍA DE
ALGECIRAS

AAI/CA/003

Fecha de inspección: 23/05/2024

Código del informe: CTCC BAHIA ALGECIRAS-AAI-ST3-IP6



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024

Código informe: CTCC BAHIA ALGECIRAS-AAI-ST3-
IP6

Código inspección: AAI/CA/003/RV1-06

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
REPSOL GENERACIÓN CICLOS COMBINADOS S.L.U	B06787618

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
CENTRAL TÉRMICA DE CICLO COMBINADO BAHÍA DE ALGECIRAS		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Barriada Puente Mayorga, S/N	11360 - San Roque (Cádiz)	(285.146 – 4.006.799; 30)
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad



Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional	35.16	2011
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
1.1.a	1.c	8330
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/> ---

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
aai_ca_003_06	Autorización inicial	29/09/2006
aai_ca_003_06_i1	Modificación de condiciones técnicas	10/07/2008
aai_ca_003_06_t1	Cambio de titularidad de Enel Viesgo a EON	18/12/2008
aai_ca_003_06_c2	Corrección de errores de la resolución de 18/12/2018	15/01/2009
aai_ca_003_06_i3	Modificación de aspectos del plan de vigilancia y control	20/10/2009
aai_ca_003_06_i4	Modificación de aspectos del anexo de límites y condiciones técnicas	22/03/2011
aai_ca_003_06_o5	Modificaciones y exenciones en condiciones técnicas (acondicionamiento de focos de emisión)	21/03/2013
aai_ca_003_06_i6	Modificaciones en condiciones técnicas de residuos peligrosos	17/12/2013
aai_ca_003_06_a1	Actualización para su adecuación a la Directiva 2010/75/CE	07/05/2014
aai_ca_003_06_t2	Modificación de la titularidad de EON GENERACIÓN, S.L. a VIESGO S.L. (sociedad unipersonal), con el mismo NIF (B62733126)	07/08/2015
aai_ca_003_06_i7	Cambio de los umbrales de carga que fijan el final del periodo de arranque y el inicio del de parada la C.T.C.C. Bahía de Algeciras	25/08/2015
aai_ca_003_06_c8	Corrección de errores materiales en la resolución de 07/08/2015 (cambio de titularidad)	25/08/2015
aai_ca_003_06_i9	Modificaciones en condiciones técnicas de residuos	17/08/2015
aai_ca_003_06_i10	Modificaciones en condiciones técnicas de atmósfera (sobre límites)	06/07/2016
aai_ca_003_06_i11	Modificaciones en condiciones técnicas de atmósfera (sobre mediciones en continuo de SO2 y partículas)	23/11/2017
aai_ca_003_06_O12	Modificaciones en condiciones técnicas y plan de vigilancia y control. Alcance de focos y su control así como ubicación del control del vertido	30/07/2018



Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
aai_ca_003_06_t3	Cambio de titularidad a favor de REPSOL GENERACIÓN ELÉCTRICA, SLU	27/04/2020
aai_ca_003_06_m13	Modificación no sustancial: incorporación de dos focos no sistemáticos	26/02/2021
aai_ca_003_06_t4	Cambio de titularidad a favor de REPSOL GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	16/06/2021
aai_ca_003_06_t5	Cambio de titularidad a favor de REPSOL GENERACIÓN CICLOS COMBINADOS, S.L.U.	25/10/2021
aai_ca_003_06_RV1	Modificación y Revisión MTDs	07/07/2023

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 23/05/2024	Final: 23/05/2024	CTCC BAHIA ALGECIRAS-AAI-ST3-IAT6
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	



Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionadosÈ	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

En el momento de la inspección la central se encuentra parada con previsión de puesta en funcionamiento de los dos grupos durante la tarde.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
02-09-2024	CTCC BAHIA ALGECIRAS-AAI-ST3-PR6	23-09-2024
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		09-10-2024
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**



No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de las MTDs

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:

Cádiz, 29 de octubre de 2024

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz